



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: AMEM//mpqr
Expte.: Pleno 15/14



CONVOCATORIA

De orden del Excmo. Sr. presidente del Pleno, resolución número 40127/2014, de 20 de noviembre, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria del **PLENO**, el **DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014**, en primera convocatoria, a las **NUEVE HORAS** en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

- 1.- (P. 15/14) Acta de la sesión plenaria de fecha 29.10.14 (ordinaria).
- 2.- (P. 15/14) Aprobación de la guía de las sesiones del Pleno y sus comisiones para el año 2015.

ALCALDÍA

- 3.- (P. 15/14) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al cese de la señora Carla Elena Afú Brandao, como cónsul General de Panamá en Las Palmas de Gran Canaria.
- 4.- (P. 15/14) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento del señor Khalid Ghachi como vicecónsul en el Consulado General de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria.
- 5.- (P. 15/14) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al cese del señor Abdelhamid Guerdh, como vicecónsul en Las Palmas de Gran Canaria.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

- 6.- (P. 15/14) Decreto del alcalde número 38503, de fecha 10 de noviembre de 2014, de revocación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.
- 7.- (P. 15/14) Decreto del alcalde número 39651, de fecha 17 de noviembre de 2014, de revocación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- 8.- (P. 15/14) Modificación del acuerdo plenario de 01.07.2011, por el que se

Código Seguro de verificación: oz7t / BNATVFOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	21/11/2014
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	oz7t / BNATVFOU4kvrErpnA==	PÁGINA	1/7



oz7t / BNATVFOU4kvrErpnA==

Ref.: AMEM/mpqr
Expte.: Pleno 16/14

estableció para el mandato corporativo 2011-2015 las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

- 9.- (P. 15/14) Toma de razón de acuerdos organizativos de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesiones de fechas 09.10.14 y 23.10.14.

COORDINACIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD

- 10.- (P. 15/14) Suscripción de un convenio de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, relativo a la colaboración en materia de inspección (artículo 100.2 LOTCC)

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 11.- (P. 15/14) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por la empleada pública municipal doña María Dolores Robledano Celís.
- 12.- (P. 15/14) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado público municipal don José Manuel Rodríguez Pellejero.
- 13.- (P. 15/14) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado público municipal don Andrés Carmelo Caballero Quintana.

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y AGUAS

SERVICIO DE URBANISMO

- 14.- (P. 15/14) Dación de cuenta de la resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se acordó, con carácter de emergencia, someter a revisión y ajustar a normativa la instalación del sistema contra incendios en las zonas comunes del edificio del campo de golf de "Las Palmeras".

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

- 15.- (P. 15/14) Toma de razón del estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2014.

DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

SERVICIO DE TRIBUTOS

- 16.- (P. 15/14) Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Aprobación provisional.

Página 2 de 7

Código Seguro de verificación: oz7t / BNATVFOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	21/11/2014
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/7



oz7t / BNATVFOU4kvrErpnA==

Ref.: AMEM/mpgr
Expte.: Pleno 15/14

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

CONCEJALÍA DELEGADA DE ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD TÉCNICA DE FAMILIA E INFANCIA

- 17.- (P. 15/14) Autorización para la formalización de un Convenio de mediación entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para el impulso de la mediación familiar.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 18.- (P. 15/14) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las ayudas de alquiler (R. E. S. Gral. núm. 1218)
- 19.- (P. 15/14) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a los principios de la Declaración de Florencia y la Cultura como elemento de cohesión social (R. E. S. Gral. núm. 1219)
- 20.- (P. 15/14) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora del servicio de algunas líneas de Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 1220)
- 21.- (P. 15/14) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Nueva Canarias, integrados en el mismo, relativa a política urbanística del grupo de gobierno en el barrio de Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1249)
- 22.- (P. 15/14) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Nueva Canarias, integrados en el mismo, sobre la defensa de los intereses públicos y privados en relación con los sondeos petrolíferos en aguas cercanas a Canarias (R. E. S. Gral. núm. 1250)
- 23.- (P. 15/14) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Compromiso por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa al barrio de Tres Palmas (R. E. S. Gral. núm. 1265)

ASUNTOS DE URGENCIA

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 1.- (P. 15/14) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 36382 al 40126, emitidos del 24 de octubre al 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 38, 39, 40, 41 y 42, de fechas 09.10.14, 16.10.14,

Código Seguro de verificación: oz7t /BNATVFOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	21/11/2014
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	oz7t /BNATVFOU4kvrErpnA==	PÁGINA	3/7


oz7t /BNATVFOU4kvrErpnA==

Ref.: AMEM/mpqr
Expte.: Pleno 16/14

23.10.14, 30.10.14 y 06.11.14, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 12, de fecha 14.10.14.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 5, de fecha 09.09.14.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 10, de fecha 14.10.14.
- Comisión Especial de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 5, de fecha 10.09.2014.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 9, de fecha 16.10.14.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesiones números 19 y 20, de fechas 22.10.14 y 28.10.14, respectivamente.

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

Organismos autónomos:

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 397a 485, emitidos del 10 de septiembre al 27 de octubre de 2014, respectivamente.

Actas

Actas del Consejo Rector, sesiones números 7 y 8, de fechas 09.09.14 y 31.10.14, respectivamente.

Agencia Local Gestora de la Energía

Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 32 al 39 del 14 al 21 de octubre, respectivamente.

Actas

Actas del Consejo Rector, sesiones números 2 y 3, de fechas 23.07.14 y 18.09.14, respectivamente.

2.- (P. 15/14)

Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia formuladas por escrito (con anterioridad a la elaboración del orden del día).
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 15/14)

Ruegos y preguntas

3. 1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de

Código Seguro de verificación:oz7t /BNATVFOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	21/11/2014
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/7



oz7t /BNATVFOU4kvrErpnA==

antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Mixto

- Residuos en la playa de Las Alcaravaneras (R. E. S. Gral. núm. 1202)
- Luces de Navidad 2014 (R. E. S. Gral. núm. 1248)

Grupo Municipal Socialista

- Uso que se dará al Parque de las Creaciones (R. E. S. Gral. núm. 1221)
- Salario de los asesores en el proceso de intervención de Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 12229)
- Facturas reclamadas de Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 1223)
- Presupuesto invertido en las mejoras del Palacete Rodríguez Quegles (R. E. S. Gral. núm. 1224)
- Apertura al público del Palacete Rodríguez Quegles (R. E. S. Gral. núm. 1225)
- Coste final del traslado de la Banda de Música a Chicago (R. E. S. Gral. núm. 1226)
- Recaudación en la gala celebrada en el Teatro Pérez Galdós para financiar el traslado de la Banda Municipal de Música a Chicago (R. E. S. Gral. núm. 1227)
- Gastos generados por la celebración de la gala para recaudar fondos para el traslado de la Banda Municipal a Chicago (R. E. S. Gral. núm. 1228)
- Representantes municipales en los centros escolares del municipio (R. E. S. Gral. núm. 1229)
- Mecanismo de coordinación con los representantes municipales en los consejos escolares (R. E. S. Gral. núm. 1230)
- Periodicidad de las reuniones entre el concejal de Educación y los representantes municipales en los consejos escolares (R. E. S. Gral. núm. 1231)
- Acceso provisional a la Casa del Marino para personas con movilidad reducida durante la realización de las obras de la rampa definitiva (R. E. S. Gral. núm. 1232)
- Modificación de la obra de construcción de una rampa de acceso a la Casa del Marino (R. E. S. Gral. núm. 1233)
- Apertura del centro de atención diurna para menores de Cruz de Piedra (R. E. S. Gral. núm. 1234)
- Número de personas derivadas por los Servicios Sociales a ONG que prestan servicio de ayuda alimentaria en lo que va de año (R. E. S. Gral. núm. 1235)
- Medidas adoptadas por el Ayuntamiento para apoyar a las personas a las que Cáritas retiró la ayuda para alimentos (R. E. S. Gral. núm. 1236)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

Código Seguro de verificación: oz7t /BNATVFOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	21/11/2014
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	oz7t /BNATVFOU4kvrErpnA==	PÁGINA	5/7


oz7t /BNATVFOU4kvrErpnA==



3.2.3.- Preguntas de formulación oral.

3.2.4.- Preguntas de formulación oral formuladas en sesiones anteriores:

Sesión 29.10.14

Grupo Mixto

Formuladas al señor alcalde, don Juan José Cardona González:

- En el cálculo de la estructura y sobrecarga de uso en la construcción del centro comercial El Muelle ¿estaba previsto el margen de seguridad por cambio de uso? En caso de que no estuviera previsto en aquel momento de la construcción, ¿se ha realizado la debida adecuación en dicho margen de seguridad antes de la apertura de un hipermercado, con el aumento que supone la sobrecarga?

- ¿Por qué los funcionarios municipales encargados de tramitar la documentación para las bodas que se celebran en la ermita del Pueblo Canario han sido trasladados a las oficinas municipales del Metropol?

Grupo Municipal Socialista

Formulada al señor alcalde, don Juan José Cardona González:

- ¿Qué empresa, cuál es el procedimiento para la contratación y cuánto está costando el contrato de las azafatas de los actos a donde acude el alcalde?

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Régimen de Recursos

*Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.*

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted

Código Seguro de verificación:oz7t /BNATVFOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	21/11/2014
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	oz7t /BNATVFOU4kvrErpnA==	PÁGINA	6/7



oz7t /BNATVFOU4kvrErpnA==

Ref.: AMEM/mpqr
Expte.: Pleno 15/14

interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota.

**A LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO
A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS**

Código Seguro de verificación: oz7t /BNATVFOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	21/11/2014
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	oz7t /BNATVFOU4kvrErpnA==	PÁGINA	7/7



oz7t /BNATVFOU4kvrErpnA==